



MENDOZA, 17 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1701/16 en el que señor Luis Sebastián NARVAEZ presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con funciones extracurriculares de *Repertorista de Cantantes en la cátedra de "Interpretación I- Canto"*, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que Sr. NARVAEZ presentó su renuncia por razones de índole personal. Asimismo manifestó gratamente su satisfacción por haber formado parte de la comunidad académica y haber realizado tareas con prestigiosos equipos docentes.

Que por resolución N° 300/15-C.D. fue prorrogada la designación del señor Luis Sebastián NARVAEZ para desempeñar las funciones que se mencionan en el VISTO.

Los informes producidos por Secretaria Académica, Secretaría Económico-Financiera y de Dirección de Personal.

Que este pedido encuadra dentro de las facultades otorgadas al Decanato según el Anexo I, Punto III de la ordenanza N° 4/96-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del señor Luis Sebastián NARVAEZ (Legajo N° 28.620 CUIL N° 20-28598267-8) a partir del UNO (1) de marzo de 2016 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con funciones extracurriculares de *Repertorista de Cantantes en la cátedra de "Interpretación I- Canto"*, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, cuya designación fuera prorrogada según resolución N° 300/15-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **72**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO